




Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

-----CONSTE que el MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA DE LA PAMPA
CUIT 30-71113775-7 se encuentra EXENTA del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos,
según lo establecido por el artículo 186, Inc. a), del Código Fiscal (t.o. 2006) de la
Provincia de La Pampa.-----

-----A pedido de parte interesada y a efectos de ser presentada ante las
autoridades que lo requieran, se extiende la presente en la Dirección General de Rentas,
ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a los 19 días del mes de Octubre de Dos Mil
Nueve.-----




NORA N. LUCERO
Jefe Div. Imp. sobre los Ingresos Brutos
DIRECCION GENERAL DE RENTAS